



Lima, 29 de octubre de 2025

Oficio 1868-2025-2026-ADP-M/CR

Señor

ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA

Alcalde de la Municipalidad

Distrital de Pimentel

Calle Leoncio Prado 143

Pimentel-Chiclayo-Lambayeque

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, para transcribirle la parte resolutive de la Moción 19918, presentada por la congresista Hilda Marleny Portero López:

**"La Congresista de la República
que suscribe presenta la siguiente moción:**

1.º Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse su centésimo quinto aniversario de creación política el 18 de octubre de 2025, destacando su valiosa contribución al desarrollo económico, social, cultural y turístico de la región y del país.

2.º Transcribir la presente moción de saludo al señor Enrique Javier Navarro Cacho Sousa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel y, por su intermedio, hacerla extensiva a su concejo municipal, a las autoridades locales, policiales y eclesiásticas, así como a los líderes sociales y a toda la comunidad pimenteleña, reconociendo su permanente compromiso con el bienestar, el progreso y la identidad de su pueblo.



*Lima, 14 de octubre de 2025.- (Fdo.)- Hilda Marleny Portero López.-
Congresista de la República".*

Con esta ocasión manifiesto a usted,
señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

Primer Vicepresidente
Congreso de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 18 de octubre, el distrito de Pimentel, perteneciente a la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, celebra su centésimo quinto (105º) aniversario de creación política, hecho que constituye un motivo de legítimo orgullo para sus autoridades y pobladores, quienes con esfuerzo, trabajo y unidad han contribuido al desarrollo y modernización de la región;

Que, el distrito de Pimentel fue creado el 18 de octubre de 1920, mediante la Ley N° 4155, aprobada por el Congreso de la República, es uno de los enclaves históricos más importantes de la costa norte peruana, reconocido por su rico legado cultural, su tradicional muelle, su puerto histórico y sus hermosas playas, que forman parte del patrimonio turístico, económico y sentimental de la región Lambayeque;

Que, a lo largo de su historia, Pimentel ha sido un centro de actividad pesquera, comercial y turística, destacando por su espíritu emprendedor y la hospitalidad de su gente. Hoy, su infraestructura, su oferta gastronómica y su potencial turístico lo consolidan como uno de los principales destinos del norte peruano, generando oportunidades de empleo y desarrollo sostenible;

Que, Pimentel también se distingue por su identidad cultural y religiosa, expresada en celebraciones tradicionales como las fiestas patronales en honor a San Pedro y San Pablo, su devoción a la Virgen del Carmen y otras manifestaciones que fortalecen el tejido social y la fe de su comunidad;

Que, el distrito ha sido cuna de valiosas personalidades que han contribuido al arte, la cultura, la educación y la vida pública del país, además de ser un espacio que simboliza el encuentro entre la historia y la modernidad, conservando su esencia marinera y su profunda conexión con el mar;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer el esfuerzo conjunto de sus autoridades locales, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de todos los ciudadanos que, con trabajo y compromiso, siguen construyendo un Pimentel próspero, inclusivo y con visión de futuro.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con motivo de conmemorarse su centésimo quinto aniversario de creación política el 18 de octubre, destacando su valiosa contribución al desarrollo económico, social, cultural y turístico de la región y del país.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo del Congreso de la República al señor Enrique Javier Navarro Cacho Sousa, alcalde del distrito de Pimentel; a su Consejo Municipal; así como a las autoridades locales, policiales, eclesiásticas, líderes sociales y a toda la comunidad pimenteleña, reconociendo su permanente compromiso con el bienestar, el progreso y la identidad de su pueblo.

Lima, 14 de octubre de 2025.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA